

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada el 17 de julio de 2025, se exponen al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Paracuellos de Jarama, a 18 de julio de 2025.—El alcalde (firmado).

(03/11.951/25)

